



Ortiz

**Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado**

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini

MENDOZA, 14 de abril de 2009

VISTO:

El Expediente FCP N° 1122/2009, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita, mediante Resolución N° 89/2009-C.D., la creación de la Carrera de Posgrado “Especialización en Análisis Institucional en las Prácticas Sociales”, en el ámbito de la citada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera de posgrado tiene por finalidad desarrollar e implementar la propuesta de formación en Análisis Institucional para el abordaje de las prácticas sociales en instituciones públicas; conformar un ámbito de referencia para la formación en los enfoques institucionales en la región; formar especialistas con competencias técnicas, teóricas y prácticas para la intervención desde el análisis institucional.

Que dicha propuesta está destinada a ofrecer herramientas teóricas y técnicas de los enfoques institucionales para el análisis y la intervención en prácticas sociales públicas.

Que encuentra su justificación en los aportes de los Enfoques Institucionales que ofrecen un abordaje específico a la experiencia de las prácticas sociales singulares de sujetos y grupos, en las instituciones; en la necesidad de ampliar la capacidad de profesionales y equipos para el diagnóstico, análisis e intervención en prácticas sociales subsumidas en contextos de crisis y transformación social.

Que, asimismo, se fundamenta en el legado acumulado por investigaciones y analistas desde la década de 1950 en los enfoques institucionales; en la necesidad de la Universidad Nacional de Cuyo de dar respuesta comprometida y específica a través de prácticas de investigación e intervención útiles en circunstancias que hoy atraviesan las instituciones públicas frente a la complejidad de los fenómenos actuales; en dar continuidad a las acciones de formación, investigación e intervención desarrolladas en el seno del Ciclo de Profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la citada Unidad Académica y de su Consejo Asesor.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del 1 de abril de 2009,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, la Carrera de Posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS INSTITUCIONAL EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 14

jog - Crea Especialización en Análisis Institucional... (Planes de Estudio)